



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

## ORDENANZA N° 169/99

### VISTO:

LA ORDENANZA 42/95 , Y

### CONSIDERANDO:

QUE, la misma fija los haberes correspondientes al Ejecutivo Municipal tanto al Sr. Intendente como a sus Secretarios y Directores.

QUE, dicha norma fue dictada por este HCD el día 10 de Diciembre de 1.995 al asumir su gestión.

QUE, el próximo 10 de Diciembre'99 se procederá al recambio de autoridades por finalización de mandato de las actuales autoridades Municipales, y es facultad de las nuevas autoridades fijar los haberes para el próximo período de gobierno de acuerdo a la Ley.

### POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** DERÓGUESE a partir del 10 de Diciembre de 1.999 la Ordenanza 42/95.-

**ARTÍCULO 2°:** PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

  
Hugo H. Condori  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 647.-----

POR TANTO: Vetar Ordenanza Nro. 169/99.-----

ORDENANZA N° 169/99

VISTO:

LA ORDENANZA 169/99 Y

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----

**JOSE CALVO**  
Secret. General de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
Chubut

**Dr. CARLOS H. MANTEGNA**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Trevelin  
Chubut

TREVELIN, 17 de Diciembre de 1999.-----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DEROGARSE a partir del 10 de Diciembre de 1999 la Ordenanza 169/99.  
ARTICULO 2º: PASAR al Ejecutivo Municipal para su tramitación.  
ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, fírese a publicidad y cumplido ARCHIVARSE.

DICTAMEN DE 1999, REGISTRADA BAJO ACTA 647  
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 6 DE  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO